ACTA DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL AOM CONTRATO FAZNI-GGC-616-2020 OPERADO POR ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Fecha: 20 junio de 2025
Hora: 9:00 am
Lugar: Teams
Objeto de la reunión: Seguimiento al estado del AOM ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.-FAZNI-GGC-616-2020

ASISTENTES:

Ministerio de Minas y Energía – Dirección de Energía Eléctrica

- Kelly Alexandra Hernández Hernández – Supervisión AOM
- Ángel Leonardo Molina Buriticá – Supervisión AOM
- Omar Olarte Triana – Líder Supervisión AOM

Alcaldía de Puerto Rico (Meta)

- Jenny Sánchez – Secretaría de Planeación
- Santiago González –Secretaría de Planeación

Energuaviare S.A. E.S.P.

- Marlon John López Sánchez – Director de Planeación
- Islenia Castro – Secretaria General y Jurídica
- Edgar Rodríguez – Apoyo Dirección de Planeación

Interventoría – Consorcio Interventores de Colombia

- ✓ Ulder Norbey González Meche – Profesional financiero
- ✓ Juliana Cáceres –Dirección de proyectos

ORDEN DEL DÍA:

Revisar las problemáticas expuestas por la Alcaldía de Puerto Rico frente a la administración, operación y mantenimiento (AOM) de las soluciones solares instaladas en el marco del Contrato FAZNI-GGC-616-2020, y definir la ruta de trabajo para la realización de una visita en sitio con el fin de validar el estado

actual de los activos entregados y establecer acciones para garantizar su sostenibilidad.

DESARROLLO:

- El Ministerio dio apertura a la mesa de trabajo, contextualizando el objetivo de la sesión: atender la problemática reportada por la Alcaldía de Puerto Rico en relación con la operación y mantenimiento de las soluciones solares del contrato FAZNI-GGC-616-2020, y definir una ruta de acción que incluya visita en sitio y medidas para salvaguardar los activos entregados.
- La Alcaldia expuso Expusieron las dificultades que afronta el municipio y que dio lugar al desarrollo de la mesa:
    - Ausencia de operador designado para el AOM de las plantas.
    - Alto porcentaje de sistemas solares fuera de servicio, algunos desde pocas semanas después de su entrega.
    - Casos de vandalismo y riesgos en zonas inundables durante la temporada de lluvias.
    - Falta de acompañamiento técnico en campo, lo que ha generado inconformidad en la comunidad y preocupación de la administración municipal.
- A lo cual Energuaviare S.A. E.S.P. señala que, reconocen las problemáticas, pero indicaron que su interés es ceder el AOM del contrato y que han adelantado trámites administrativos para subcontratar o ceder el AOM desde 2023. A lo cual el Ministerio se pronuncio indicando que no es posible ceder hasta tanto el acta de terminación de la etapa de instalación sea firmada, pero que si es viable subcontratar.
- El Ministerio da claridad reiterando que Energuaviare sigue siendo responsable del AOM, independientemente de los trámites administrativos pendientes. Precisaron que mientras no exista acta de terminación de la etapa de instalación suscrita, no es posible la cesión del contrato, pero sí se permite la subcontratación de un operador que cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas.

  Enfatizaron que la custodia de los activos no puede quedar en abandono, y que la sostenibilidad de los sistemas debe garantizarse en todo momento, dado que se trata de recursos públicos.

Señalaron la necesidad de avanzar en dos frentes: Gestión de la subcontratación por parte del contratista y Coordinación interna del MME para agilizar la firma del acta de terminación de la etapa de instalación.

COMPROMISOS:

- *Propuso que el contratista formalice la selección de una empresa subcontratista para el AOM y remita la documentación al MME.*
- *El Ministerio, por su parte, se comprometió a gestionar con el Grupo de Ejecución mesas de trabajo para dar seguimiento al avance en la suscripción del acta de terminación de la etapa de instalación pendiente.*
- *Las partes mantendrán comunicación constante para informar sobre cualquier novedad técnica o contractual relevante que afecte la operación de las soluciones.*